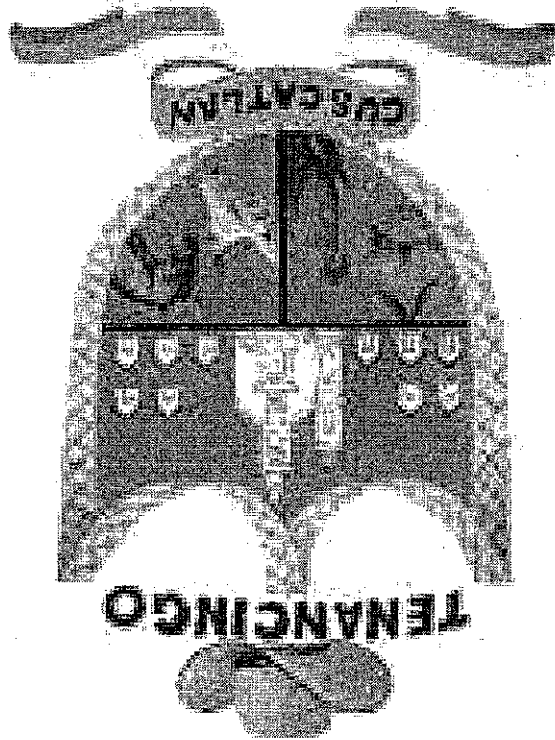


PRESUPUESTO AÑO 2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación

DECRETO NUMERO UNO

LA MUNICIPALIDAD DE TENANCIINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Artículos 3 numeral 2, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y uno.

ARTICULO 1:

Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio con sus Disposiciones Generales, el cual se ha estructurado aplicando el enfoque por áreas de gestión para mostrar con mayor claridad y en forma precisa el origen y destino de los recursos financieros, quedando de la siguiente forma.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO

Departamento de Cuscatlan

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA BASICA AÑO 2021

UNID LINEA	PRES TRAB	CONCEPTO	AREAS DE GESTIÓN
		. Concejo Municipal	
		. Alcalde	
		. Secretario	
		. Pilipla Municipal	
		. Ordenanza	
		. Encargada de Genero	
		. UACI	
		. Contabilidad	
		. Tesoreria	
		. Catastro	
		. Registradora Familiar	
		. Encargada de Archivo	
		. SERVICIOS MUNICIPALES	
		. SERVICIOS INTERNOS	
		. Mercado	
		. Cementerio	
		. SERVICIOS EXTERNOS	
		. Aseo Público	
		. Medio Ambiente	
		. AG1 - CONDUCC.DMINISTRATIVA	
03	0301	INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	AG3 - DESARROLLO SOCIAL
	0302	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	
04	0401	INVERSION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	AG4 - APOYO AL DESARR.ECONOMIC
	4002	FONDOS PARA INVERSION FISDL	
05	0501	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	AG5 - DEUDA PUBLICA
		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	

CLASIFICACIONES ECONOMICAS DE GASTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 21 GASTOS CORRIENTES
- 22 GASTOS DE CAPITAL
- 23 APLICACIONES FINANCIERAS
- 110 FODES 25% GASTOS CORRIENTES
- 111 FODES 75% GASTOS DE CAPITAL
- 112 FONDOS PARA INVERSION FISDL
- 109 FONDOS PFGI

- 1 FONDO GENERAL
- 2 FONDOS PROPIOS
- 4 PRESTAMOS INTERNOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION
Institución: Alcaldía Municipal de Villa Tenancingo
EJERCICIO FISCAL 2021

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021		
CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		
<i>En dolares de Estados Unidos de America</i>		
11	IMPUESTOS	\$ 22,546.92
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 50,209.32
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 33,066.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 259,970.53
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,039,882.11
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 934,753.63
TOTAL		\$ 2,345,428.68

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2021		
CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS		
<i>En dolares de Estados Unidos de America</i>		
51	REMUNERACIONES	\$ 236,424.59
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 288,528.07
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 23,719.96
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5,980.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,775,476.20
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 15,299.86
TOTAL		\$ 2,345,428.68

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCONGO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General			(8) SUBTOTAL	(9) Fondos Propios	(109) FIDL	(11) Prestamos Internos	(12) Donaciones	(13) TOTAL
		(4) FODES	(6) Inversión	(7) OTROS						
		(5) Funcionamiento		2%						
11801	De Comercio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,796.92	\$ -	\$ -	###	\$ 19,796.92
11818	Validades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	###	\$ 2,500.00
11899	Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	###	\$ 250.00
12105	Por Servicio de Certificación o Visado de Docum	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	###	\$ 500.00
12106	Servicios administrativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	###	\$ 3,000.00
12108	Alumbrado Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	###	\$ 8,000.00
12109	Aseo Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,593.95	\$ -	\$ -	###	\$ 5,593.95
12111	Cementerios municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	###	\$ 2,500.00
12114	Fiestas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,900.00	\$ -	\$ -	###	\$ 2,900.00
12115	Mercados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	###	\$ 3,000.00
12117	Pavimentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,849.71	\$ -	\$ -	###	\$ 2,849.71
12118	Postes, torres y antenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	###	\$ 18,000.00
12119	Tiangue	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	###	\$ 1,500.00
12210	Permisos y Licencias Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	###	\$ 1,500.00
12211	Cotejo de Ferros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	###	\$ 500.00
12299	Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 365.66	\$ -	\$ -	###	\$ 365.66
14299	Servicios Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	###	\$ 5,000.00
15301	Multa por Mora de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,471.56	\$ -	\$ -	###	\$ 21,471.56
15302	Intereses por Mora de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	###	\$ 800.00
15312	Multa por registro civil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	###	\$ 5,000.00
15314	Otras multas municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,044.06	\$ -	\$ -	###	\$ 5,044.06
15399	Multas e intereses diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	###	\$ 600.00
15703	rentabilidad de cuentas bancarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.55	\$ -	\$ -	###	\$ 150.55
32201	Operaciones de ejec. Ant.fodes.dejado de percibir	\$ 134,624.91	\$ 465,049.13	\$ 136,367.63	\$ 736,041.67	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ 736,041.67
32201	Operaciones de ejec.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ -
16201	Transf. Ctes. Del S.P.	\$ 269,970.53	\$ -	\$ -	\$ 269,970.53	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ 269,970.53
15799	Operaciones de ejec. Ant.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ -
32201	Operaciones de ejec. Ant.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ -
22201	Transf. De Capital del S.P.	\$ -	\$ 779,911.68	\$ -	\$ 779,911.68	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ 779,911.68
22202	Transf. De Capital del S.P. 2%	\$ -	\$ -	\$ 269,970.43	\$ 269,970.43	\$ -	\$ -	\$ -	###	\$ 269,970.43
32102	SAIDIO INICIAL EN BANCOS	\$ 6,726.70	\$ 13.89	\$ 76.07	\$ 6,816.66	\$ 20,201.04	\$ 95,274.67	\$ -	###	\$ 122,292.37
32102	SAIDIO INICIAL EN BANCOS (REINTEGROS)	\$ -	\$ 5,971.46	\$ 12,152.48	\$ 18,123.94	\$ -	\$ 58,295.65	\$ -	###	\$ 76,419.59
	(4) TOTAL INGRESOS	\$ 401,322.14	\$ 1,260,946.16	\$ 408,566.61	\$ 2,060,834.91	\$ 1,511,923.45	\$ 159,970.02	\$ -	\$ -	\$ 2,345,428.08

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCIINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(4) TOTAL	
		FONDO MUNICIPAL	25% FONDOS FODES	75% FONDOS FODES	2%	FISDL 109		PRESTAMO
51101	Sueldos	\$ 20,201.04	\$ 132,460.16	\$ -				\$ 152,661.20
51103	Aguinaldos		\$ 11,021.31	\$ -				\$ 11,021.31
51105	Dietas		\$ 44,400.00	\$ -				\$ 44,400.00
51107	Beneficios adicionales		\$ 2,100.00	\$ -				\$ 2,100.00
51201	Sueldos eventuales							\$ -
51202	Jornales	\$ 76.07						\$ 76.07
51401	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 12,970.60	\$ -				\$ 12,970.60
51501	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 12,195.41	\$ -				\$ 12,195.41
51601	Por prestaciones de servicios en el Pais	\$ 1,000.00		\$ -				\$ 1,000.00
51602	Por prestaciones de servicios en el exterior			\$ -				\$ -
51701	Indemnizaciones							\$ -
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,500.00		\$ -				\$ 2,500.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales							\$ -
54104	Productos textiles y vestuarios	\$ 2,000.00		\$ -				\$ 2,000.00
54105	Productos de papel y Carton	\$ 3,500.00	\$ 1,820.52	\$ -				\$ 5,320.52
54106	Productos de cuero y caucho			\$ -				\$ -
54107	productos quimicos	\$ 2,000.00						\$ 2,000.00
54109	Llantas y neumaticos	\$ 2,100.00						\$ 2,100.00
54110	Combustibles y Lubrificantes	\$ 3,500.00		\$ -				\$ 3,500.00
54111	Mimer. No Metalicos y Prod. Der.			\$ -				\$ -
54114	Materiales de Oficina			\$ -				\$ -
54115	Materiales Informaticos			\$ -				\$ -
54116	Libros textos, utiles de enseñanzas y public.	\$ 2,100.00		\$ -				\$ 2,100.00
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pub.	\$ 250.00		\$ -				\$ 250.00
54118	Herramientas, Rep. Y Acces.	\$ 2,100.00		\$ -				\$ 2,100.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 250.00		\$ -				\$ 250.00
54121	Especies Municipales Diversas		\$ 1,000.00	\$ -				\$ 1,000.00
54199	Bienes d uso y consumo diversos	\$ 9,000.00	\$ 7,417.55					\$ 16,417.55
54201	Servicios de Energia Electrica	\$ 37,600.00	\$ 29,604.98					\$ 67,204.98
54202	Servicios de Agua	\$ 2,160.00	\$ 3,000.00					\$ 5,160.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 6,000.00						\$ 6,000.00
54205	Alumbrado Público	\$ 7,100.00	\$ 134,624.91					\$ 141,724.91
54301	Mant. Y Repar. De Bs. Muebles	\$ 2,500.00						\$ 2,500.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCIINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		(1) Area de Gestion	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACION
1	01	01	01	2	000	51101	Sueldos	\$ 20,201.04
1	01	01	01	2	000	51103	Aguinaldos	
1	01	01	01	2	000	51105	Dietas	
1	01	01	01	2	000	51107	Beneficios adicionales	
1	01	01	01	2	000	51201	Sueldos eventuales	
1	01	01	01	2	000	51202	Jornales	
1	01	01	01	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	
1	01	01	01	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	
1	01	01	01	2	000	51601	Por prestaciones de servicios en el Pais	\$ 1,000.00
1	01	01	01	2	000	51602	Por prestaciones de servicios en el exterior	
1	01	01	01	2	000	51701	Indenizaciones	
1	01	01	01	2	000	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,500.00
1	01	01	01	2	000	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	
1	01	01	01	2	000	54104	Productos textiles y vestuarios	\$ 2,000.00
1	01	01	01	2	000	54105	Productos de papel y Carton	\$ 3,500.00
1	01	01	01	2	000	54106	Productos de cuero y caucho	
1	01	01	01	2	000	54107	Productos qumicos	\$ 2,000.00
1	01	01	01	2	000	54109	Lantas y neumaticos	\$ 2,100.00
1	01	01	01	2	000	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,000.00
1	01	01	01	2	000	54111	Miner. No Metalicos y Prod. Der.	
1	01	01	01	2	000	54114	Materiales de Oficina	\$ 3,500.00
1	01	01	01	2	000	54115	Materiales Informaticos	\$ 1,800.00
1	01	01	01	2	000	54116	Libros textos, utiles de enseñanzas y public.	\$ 150.00
1	01	01	01	2	000	54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pub.	
1	01	01	01	2	000	54118	Herramientas, Rep. Y Acces.	\$ 2,100.00
1	01	01	01	2	000	54119	Materiales Electricos	\$ 250.00
1	01	01	01	2	000	54121	Especies Municipales Diversas	
1	01	01	01	2	000	54199	Bienes d uso y consumo diversos	\$ 9,000.00
1	01	01	01	2	000	54201	Servicios de Energia Electrica	\$ 37,600.00
1	01	01	01	2	000	54202	Servicios de Agua	\$ 2,160.00
1	01	01	01	2	000	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 6,000.00
1	01	01	01	2	000	54205	Alumbrado Publico	\$ 10,000.00
1	01	01	01	2	000	54301	Mant. Y Repar. De Bs. Muebles	\$ 2,500.00
1	01	01	01	2	000	54302	Mant. Y Repar. De Vehiculos	\$ 2,100.00
1	01	01	01	2	000	54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 250.00
1	01	01	01	2	000	54305	Servicios de Publicidad	\$ 150.00
1	01	01	01	2	000	54307	Servicios de Limpieza Y Fumig	
1	01	01	01	2	000	54310	Servicios de Alimentación	\$ 1,500.00
1	01	01	01	2	000	54313	Impresiones, Pub. Y Reprod.	\$ 150.00
1	01	01	01	2	000	54314	Atenciones Oficiales	\$ 76.62
1	01	01	01	2	000	54315	Gastos diversos	\$ 1,000.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		(1) Area de Gestion	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACION						
		1	01	01	2	000	54399	Serv. Gres y Arrend. Diversos	\$	800.00				
		1	01	01	2	000	54401	Pasajes al interior	\$	500.00				
		1	01	01	2	000	54403	Viajeros por comision interna	\$	1,500.00				
		1	01	01	2	000	54503	Servicios Juridicos	\$	2,500.00				
		1	01	01	2	000	54504	Servicio de Contabilidad y auditoria	\$	3,500.00				
		1	01	01	2	000	54505	Servicios de capacitación	\$	222.86				
		1	01	01	2	000	54599	Consult. Est. Inv. Div.	\$	1,489.00				
		1	01	01	2	000	55602	Primas y Gatos de seguros de Bienes						
		1	01	01	2	000	55603	Comisiones y Gastos Bancarios						
		1	01	01	2	000	56201	Transferencias corrientes al sector Publico(cda)						
		1	01	01	2	000	56201	Transferencias corrientes al sector Publico						
		1	01	01	2	000	56201	Transferencias corrientes al sector Publico(comunes)						
		1	01	01	2	000	56303	A Organismos sin fines de lucro	\$	1,000.00				
		1	01	01	2	000	56304	A personas naturales	\$	3,000.00				
								(9) TOTAL GASTOS	\$	131,099.52				

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCIINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de America)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 25%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		(1) Area de Gestion	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACION	(8) MONTO
1	01	01	1	110	51101	Sueldos		\$ 62,294.04	
1	01	01	1	110	51103	Aguinaldos		\$ 5,191.17	
1	01	01	1	110	51105	Dietas		\$ 44,400.00	
1	01	01	1	110	51107	Beneficios Adicionales			
1	01	01	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 6,916.49	
1	01	01	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 6,757.54	
1	01	01	1	110	51601	Por prestación de servicios en el Pais			
1	01	01	1	110	51602	Por prestación de servicios en el Exterior			
1	01	01	1	110	54101	Productos Alimenticios para Personas			
1	01	01	1	110	54105	Productos de papel y Carton			
1	01	01	1	110	54109	Llantas y neumaticos			
1	01	01	1	110	54110	Combustibles y Lubricantes			
1	01	01	1	110	54114	Materiales de Oficina			
1	01	01	1	110	54118	Herramientas, Rep. Y Acces.			
1	01	01	1	110	54119	Materiales electricos			
1	01	01	1	110	54121	Especies Municipales		\$ 1,000.00	
1	01	01	1	110	54199	Dastos Diverso		\$ 7,417.55	
1	01	01	1	110	54201	Servicios de Energia Electrica		\$ 29,604.98	
1	01	01	1	110	54202	Servicios de Agua		\$ 3,000.00	
1	01	01	1	110	54203	Servicios de Telecomunicaciones		\$ 5,000.00	
1	01	01	1	110	54205	Alumbrado Público		\$ 134,624.91	
1	01	01	1	110	54301	Mant. Y Repar. De Bs. Muebles			
1	01	01	1	110	54302	Mant. Y Repar. De Vehiculos			
1	01	01	1	110	54304	Transportes, Fletes Y Almacenamientos			
1	01	01	1	110	54305	Servicios de Publicidad			
1	01	01	1	110	54310	Servicios de Alimentación			
1	01	01	1	110	54314	Atenciones oficiales		\$ 5,797.73	
1	01	01	1	110	54399	Serv. Grales y arrendamientos diversos			
1	01	01	1	110	54503	Servicios Jurídicos			
1	01	01	1	110	54599	Consultorias, Estudios e Invest. Diversas			
1	01	01	1	110	55602	Primas y gastos de de Seguros d ebienes			
1	01	01	1	110	55603	Comisión y Gastos Bancarios			
1	01	01	1	110	56201	Transferencias corrientes al sector Público		\$ 1,980.00	
1	01	01	1	110	56303	A Organismos sin fines de lucro			
1	01	01	1	110	56304	A Personas Naturales			
(9) TOTAL GASTOS \$ 313,984.47									

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCIINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 25%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	
(1) Area de Gestion	(7) DENOMINACION
(2) Unidad Presupuestaria	(8) MONTO
(3) Linea de Trabajo	
(4) Fuente de Financiamiento	
(5) Subfuente de Financiamiento	
(6) Objeto Especifico	

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 25%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		(1) Area de Gestion	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACION	(8) MONTO
1	01	02	1	110	51101	Sueldos		\$ 39,477.60	
1	01	02	1	110	51103	Aguinaldos		\$ 3,289.80	
1	01	02	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 3,355.60	
1	01	02	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 3,059.51	
1	01	02	1	110	54101	Productos Alimenticios para Personas			
1	01	02	1	110	54105	Productos de papel y Carton			
1	01	02	1	110	54110	Combustibles y Lubricantes			
1	01	02	1	110	54111	Miner. No Metalicos y Prod. Der.			
1	01	02	1	110	54112	Miner. Metalicos y Prod. Der.			
1	01	02	1	110	54114	Materiales de Oficina			
1	01	02	1	110	54115	Materiales Informaticos			
1	01	02	1	110	54118	Herramientas, Rep. Y Acces.			
1	01	02	1	110	54121	Especies Municipales Diversas			
1	01	02	1	110	54199	Bines de uso y consumo diversos			
1	01	02	1	110	54401	Pasajes al interior			
1	01	02	1	110	54403	Viajeros por comision Interna			
1	01	02	1	110	55599	Impuestos, Tasas Y Der. Div.			
(9) TOTAL GASTOS \$ 49,182.51									

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 25%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		(1) Area de Gestion	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de financiamiento	(5) Subfuente de financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACION	(8) MONTO
1	02	01	1	110	51101	Sueldos		\$ 17,857.88	
1	02	01	1	110	51103	Aguinaldos		\$ 1,484.32	
1	02	01	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 1,517.92	
1	02	01	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 1,383.99	
1	02	01	1	110	54105	Productos de papel y Carton			
1	02	01	1	110	54114	Materiales de Oficina			
1	02	01	1	110	54115	Materiales Informaticos			
1	02	01	1	110	54118	Herramientas, Rep. Y Acces.			
(9) TOTAL GASTOS \$ 22,244.11									

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCIINGO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR ESTRUCTURA PRESU

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA									
(1) Area de Gestion	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACION	(8) MONTO		
5	05	01	1	111	71308	De Empresas Financieras	\$	146,74	
5	05	01	1	111	55308	De Empresas Financieras			
						FIDEMUNI			
						(9) TOTAL GASTOS	\$	146,74	

ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES A RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2021
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
FONDOS FODES 25%

No.	NOMBRES	CARGO O PUESTO	LINEA DE TRABAJO	SUELDO		AGUINALDO	DIFERENCIAS POR CONTRIBUCIONES PATRONALES				TOTAL
				ANUAL	ACCIÓN		AFP 7.75%	ISSF 7.5%	INSATOPR 1%	OTROS	
1	Alcalde	0101	0101	\$ 1,550.00	\$ -	\$ 1,550.00	\$ 1,441.50	\$ 900.00	\$ 186.00	\$ -	\$ 22,677.50
2	Secretario	0101	0101	\$ 725.00	\$ -	\$ 725.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,425.00
3	Motorista	0101	0101	\$ 375.00	\$ -	\$ 375.00	\$ 348.75	\$ 337.50	\$ 45.00	\$ -	\$ 5,606.25
4	Proy. Social	0101	0101	\$ 375.00	\$ -	\$ 375.00	\$ 348.75	\$ 337.50	\$ 45.00	\$ -	\$ 5,606.25
5	Proy. Social	0101	0101	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
6	Proy. Social	0101	0101	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
7	Unidad Municipal de la Mujer	0101	0101	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
8	Aux. de la Unidad Municipal de la Mujer	0101	0101	\$ 329.17	\$ -	\$ 329.17	\$ 306.13	\$ 296.25	\$ 39.50	\$ -	\$ 4,921.09
9	UAIP	0101	0101	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
10	Ordenanza	0101	0101	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
11	Contador	0102	0102	\$ 725.00	\$ -	\$ 725.00	\$ 674.25	\$ 652.50	\$ 87.00	\$ -	\$ 10,838.75
12	Aux. Contabilidad	0102	0102	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
13	Tesorero	0102	0102	\$ 725.00	\$ -	\$ 725.00	\$ 674.25	\$ 652.50	\$ 87.00	\$ -	\$ 10,838.75
14	Aux. Tesorería	0102	0102	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
15	UACI	0102	0102	\$ 725.00	\$ -	\$ 725.00	\$ 674.25	\$ 652.50	\$ 87.00	\$ -	\$ 10,838.75
16	Catastro	0102	0102	\$ 405.00	\$ -	\$ 405.00	\$ 376.65	\$ 364.50	\$ 48.50	\$ -	\$ 6,054.75
17	Jefe del R. E. F.	0201	0201	\$ 405.00	\$ -	\$ 405.00	\$ 376.65	\$ 364.50	\$ 48.50	\$ -	\$ 6,054.75
18	Policia Municipal	0201	0201	\$ 353.46	\$ 53.02	\$ 353.46	\$ 332.83	\$ 322.09	\$ 42.95	\$ -	\$ 5,345.86
19	Policia Municipal	0201	0201	\$ 353.46	\$ 53.02	\$ 353.46	\$ 332.83	\$ 322.09	\$ 42.95	\$ -	\$ 5,345.86
20	Archivo	0201	0201	\$ 367.40	\$ -	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ -	\$ 5,492.63
21	Aseo Publico	0202	0202	\$ 349.10	\$ 52.37	\$ 349.10	\$ 328.72	\$ 318.12	\$ 42.42	\$ -	\$ 5,279.92
22	Aseo Publico	0202	0202	\$ 353.46	\$ 53.02	\$ 353.46	\$ 332.83	\$ 322.09	\$ 42.95	\$ -	\$ 5,345.86
23	Aseo Publico	0202	0202	\$ 353.46	\$ 53.02	\$ 353.46	\$ 332.83	\$ 322.09	\$ 42.95	\$ -	\$ 5,345.86
SUB TOTAL POR LINEA 0202				\$ 1,056.02	\$ 158.40	\$ 1,056.02	\$ 994.37	\$ 962.30	\$ 128.31	\$ -	\$ 15,971.64
GRAN TOTAL POR LINEAS DE TRABAJO EN ESTA PLANILLA				\$ 11,041.31	\$ 284.44	\$ 132,760.16	\$ 11,046.31	\$ 9,614.66	\$ 8,809.51	\$ 1,240.60	\$ 163,471.25

\$132,760.16

Alcaldia Municipal TENANCINGO DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
Proyección de Remuneraciones a Recursos Humanos para el Año 2021
En Dolares de los Estados Unidos de América

DIETAS 2021
FONDOS FODES 25 %

No	NOMBRES	CARGO O PUESTO	DEPTO.	LINEA DE TRABAJO	DIETAS		BONO ANUAL	APORTES POR CONTRIBUCIONES PATRONALES			TOTAL	
					MESESUAL	ANUAL		AFP 7.76%	ISSS 7.5%	INSAFORP 1%		
1		Sindica M.	Sindicature	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	
2		1a. Reg. Prop.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
3		2do. Reg. Pro.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
4		3er. Reg. P.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
5		4to. Reg. Prop.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
6		1er. Reg. Sup.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,800.00	
7		2do. Reg. S.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
8		3er. Reg. S.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
9		4to. Reg. S.	C. M.	0101	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 5,580.00	
GAS EAST LINEAS					0101	\$ 3,700.00	\$ 44,400.00	\$ -	\$ 2,804.00	\$ 2,520.00	\$ 336.00	\$ 49,860.00

Alcaldía Municipal TENANCINGO DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
Proyección de Remuneraciones a Recursos Humanos para el Año 2021
En Dolares de los Estados Unidos de América

MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS
FONDOS FODES 75%

No.	NOMBRES	CARGO O PUESTO	DEPTO.	LINEA DE TRABAJO	SUELDO			AGUINALDO	AFORTIÉS POR CONTRIBUCIONES PATRONALES			TOTAL
					MENSUAL	VACACION	ANUAL		AFP 7.5%	ISSS 7.5%	INSAFORP 1%	
1		Coord. M. Amb.	Medio amb.	0302	\$ 400.00	\$ -	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 48.00	\$ 5,980.00
2		Aux. Medio Ambiente	Medio amb.	0302	\$ 415.00	\$ -	\$ 4,980.00	\$ 415.00	\$ 385.95	\$ 373.50	\$ 49.80	\$ 6,204.25
3		Recolector de B	Medio amb.	0302	\$ 349.10	\$ 52.37	\$ 4,241.57	\$ 349.10	\$ 328.72	\$ 318.12	\$ 42.42	\$ 5,279.92
4		Recolector de B	Medio amb.	0302	\$ 349.10	\$ 52.37	\$ 4,241.57	\$ 349.10	\$ 328.72	\$ 318.12	\$ 42.42	\$ 5,279.92
5		Motorista	Medio amb.	0302	\$ 367.40	\$ -	\$ 4,408.80	\$ 367.40	\$ 341.68	\$ 330.66	\$ 44.09	\$ 5,492.63
6		Recolector de B	Medio amb.	0302	\$ 353.46	\$ 53.02	\$ 4,294.54	\$ 353.46	\$ 332.83	\$ 322.09	\$ 42.95	\$ 5,345.86
7		Recolector de B	Medio amb.	0302	\$ 329.17	\$ 49.38	\$ 3,999.42	\$ 329.17	\$ 309.95	\$ 299.96	\$ 39.99	\$ 4,978.49
SUB-TOTAL POR LINEA USUZ					\$ 2,663.23	\$ 207.42	\$ 30,965.88	\$ 2,563.23	\$ 2,399.86	\$ 2,322.44	\$ 309.66	\$ 38,561.07

DETALLE DE PROYECTOS A EJECUTAR EN EL AÑO 2021 75% FODES

No.	DETALLE DE PROYECTO	2021	FONDOS PROPIOS	FONDOS 2%	FONDOS EMERGEN CIA 1	L. TRABAJO LINEA DE TRABAJO
1	CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL CRISTO NEGRO DEL MUNICIPIO DE TENANCIUNGO AÑO 2021	\$ 4,800.00				302
2	PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN CANTON COPALCHA, MUNICIPIO DE TENANCIUNGO, AÑO 2021	\$ 48,000.00				302
3	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, VALORES, COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE TENANCIUNGO. AÑO 2021	\$ 47,000.00				302
4	PAGO DE DEUDA BANCOS 2021	\$ 37,530.82				302
5	UNIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021	\$ 3,000.00				302
6	EMPEDRADO Y FRAGUADO DE 2 TRAMOS EN CALLE PRINCIPAL DE AJULLUCO 2021	\$ 40,000.00				302
7	CAMBIO DE CANTERIA DE IMPLEMENTACION AL TANQUE AL TANQUE DE CAPTACION EN CANTON ROSARIO TABLON 2021	\$ 30,000.00				302
8	CONSTRUCCION DE CANCHA EN CANTON SANTA ANITA CERROS LOS JIMENEZ 2021	\$ 30,000.00				302
9	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LOMA EL CARMEN CANTON AJULLUCO 2021	\$ 30,000.00				302
10	COMPRA DE TERRENO PARA AMPLIACION DE CANCHA LOMA EL CARMEN CANTON AJULLUCO 2021	\$ 3,100.00				302
11	5% PREINVERSION (FODES 75%) carpetas, consultorias, supervisión 2021	\$ 34,913.34				302
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE COLGANTE CANTON ROSARIO PERICO 2021	\$ 20,000.00				302
13	COMPRA DE TERRENO PARA CANCHA DE FUTBOL EN CASCO URBANO 2021	\$ 50,000.00				302
14	CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON HACIENDA NUEVA 2021	\$ 48,000.00				302
15	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS Y TALENTOS ARTISTICOS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ 2021	\$ 5,000.00				302
16	EMPEDRADO FRAGUADO EN PASAJE EN CANTON EL PERPETO 2021	\$ 25,000.00				302
17	CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON SANTA ANITA 2021	\$ 48,000.00				302
18	PROYECTO A ADOQIN SISTEMA MIXTO EN TAMOS DE CALLE DEL CASCO URBANO	\$ 48,000.00				302

19	CONCRETADO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE DEL CANTON HUILLTEPEQUE CASERIO CRUCITAS 2021	\$	48,000.00					302	
20	FOMENTO AL DEPORTE EN PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA 2021	\$	40,000.00					302	
22	MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTES DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENENGINO 2021	\$	60,000.00					302	
23	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES 2021	\$	10,000.00					302	
24	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE CEMENTERIO MUNICIPAL 2021	\$	40,000.00					302	
25	ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES DE TENENGINO 2021	\$	45,000.00					302	
26	PAGO DE DUDAS PUBLICAS 2021	\$	32,155.56	\$	4,113.83	\$	8,115.31	\$	114,062.62
27	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER EN CANTON CORRAL VIEJO 2021	\$	48,000.00						
28	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA MUJER 2021	\$	5,000.00						
29	PROYECTO DE CONCRETADO HIDRAULICO DE TRAMO SECTOR LA ERMITA EN CANTON ROSARIO TABLO ARRIBA 2021	\$	30,000.00						
30	CONCRETADO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL EN CANTON ROSARIO TABLON FUENTE A EGGO 2021	\$	48,000.00						
31	PAVIMENTACION DE UN KILOMETRO DE PAVIMENTACION ASFALTICO EN CALLE PRINCIPAL EN CANTON EL PEPEETO 2021	\$	50,000.00						
32	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DIVERSOS 2021	\$	136,239.79			\$	400,375.23		302
33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DIVERSOS 2021	\$	106,206.65						
TOTAL INVERSION FODES 75% AÑO 2021		\$	1,250,946.16	\$	4,113.83	\$	408,490.54	\$	114,062.62

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
 TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 03726	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		ROLLO DE PLASTICO NEGRO	\$ 165.00
2	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 04168	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		LADRILLOS ROJOS DE OBRA, BOLSAS DE CEMENTO, ARENA, VARILLAS DE HIERRO DE 3/8, REGLAS PACHAS DE 3VARAS, ALAMBRE DE AMARRE	\$ 124.50
3	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 04779	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		ACOMETIDA TRIPLE #6, METROS DE CABLE #2 WP, PREFORMADAS ACS#2, TUERCA ARGOLLA PARA CANAL, PAR DE ABRAZADERA PARA TUBO DE 4" CLEVIS, CARRETES, CANO GALVANIZADO DE 4" PARA TENDIDO ELECTRICO EN CANTON AJULLUCO CASA COMUNAL	\$ 296.64
4	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 04433	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		ALAMBRE DUPLEX #6, ABRAZADERA COMPLETA PARA TUBO, UN CANO GALVANIZADO, UN TAPON PVC DE 4", CONECTORES DE COMPRESION #2	\$ 129.00
5	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 04453	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		ROLLO DE PLASTICO	\$ 146.25
6	JOSE MANUEL PENA ROSALES, NUMERO DE FACTURA 0259	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		ESCOBAS PARA BARRER SPRAY, TRAPEADORES, REFIL DE TAMBO DE GAS PARA LA MUNICIPALIDAD	\$ 35.50

7	JOSE MANUEL PENA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0262	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS	150 yards	PLASTICO NEGRO	\$ 210.00
8	JOSE MANUEL PENA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0103	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS	19	1/2 DE ACEITE DE DOS TIEMPOS, TRAPADORES, 1/2 DE ACEITE PARA CARRRO, ESCOBAS PLASTICAS, TIRROSANCHOS Y DELGADOS.	\$ 52.50
9	SERVICENTRO RIVERA, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	\$ 1,113.43
10	panaderia cuscatleca	pan dulce			\$ 155.50
12	SISTEMA PARA CATASTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		SISTEMA DE CATASTRO	\$ 850.00
13	JOSE DOUGLAS LOPEZ MORALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		VIAJES DE TRASPORTE PARA DIFERENTES EVENTOS RECOLECCION DE BASURA	\$ 685.51
14	RENOVACION DE TARJETAS DE CIRCULACION DE LOS DOS VEHICULOS MUNICIPALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS		NISSAN Y CAMION HINO	\$ 150.00
TOTAL: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 03/100 DOLARES					\$ 4,113.83



Emer Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciben un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	DATA PRINT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FONDOS FODES 75% PROYECTO COMPRA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO AÑO 2020 "	2	COMPUTADORAS	\$ 2.755.06
2	HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS NUMERO DE FACTURA 01222	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 75% PROYECTO COMPRA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO AÑO 2020	2	ACCESORIOS INFORMATICOS	\$ 33.25
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PC HEL PC AIR SERVICE SEDGAR GEOVANNI SIGUENZA IRAHETA	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO COMPRA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO AÑO 2020		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 286.00

TOTAL: TRES MIL SETENTA Y CUATRO 31/100 DOLARES \$ 3,074.31




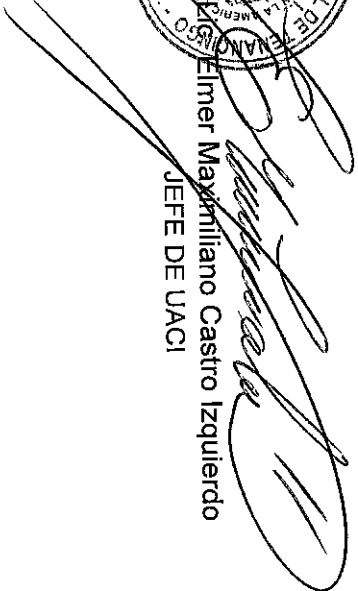
[Handwritten Signature]
Elmer Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCIINGO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
 TENANCIINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRAS O SERVICIO	SUB TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 00077	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE CEMENTERIO, MUNICIPAL AÑO 2020		ROLLO DE PLASTICO NEGRO, LIBRAS DE ALAMBRE DE AMARRE, ROLLOS DE PITA NAVYON, ROYO DE ALAMBRE DE PUAS, LIBRAS DE CLAVOS, LIBRAS DE GRAPAS, BOLSAS DE CAL, SPRAY DE COLOR	\$ 246.20
2	JOSE MANUEL PEÑA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0260	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE CEMENTERIO, MUNICIPAL AÑO 2020	21	BROCHAS #4, GALONES DE RESISTOL, CANDADO GRANDE, CINTA DE TRES METROS, BOLSA DE CAL, CINTA METRICA DE 7.5, TIRROS ANCHOS, ALCATES BIKINGO	\$ 87.00
TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 20/100 DOLARES					\$ 333.20



 Elmer Maxmilliano Castro Izquierdo
 JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCIENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB-TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 03860	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO. AÑO 2020		BOMBAS DE PROTECNO DE 1"	\$ 299.85
2	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 00465	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO. AÑO 2020	200 UNIDADES	SACOS NAYLON	\$ 90.00
3	JORI, S.A. DE C.V. FACTURA 00520	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO. AÑO 2020	2 UNIDADES	ROYOS DE ALMBRE DE PUAS	\$ 68.00

4	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 00127	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020	25 PAQUETES	Bolsas jardineras	\$ 48.75
5	JOSE MANUEL PEÑA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0258	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020	16	LASOS GRANDES DE COLOR, CANECAS DE QUIMICOS PARA ELIMINAR MALESA, CEPILLOS METALICOS, GOSOLINADISCO PARA CORTAR METAL, BOLSAS DE FOLIOLO.	\$ 75.00
6	JOSE MANUEL PEÑA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0104	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020.	6	PIOCHAS IMACAZA, PALAS TRUPER, CINTA METRICA DE 5 METROS CINTA DE 7METROS	\$ 62.00
7	JORI, S.A. DE C.V. FACTURA 03840	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO MEDIO AMBIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020.		ROLLOS DE CINTA AMARILLA PARA PRECAUCION	\$ 32.00
TOTAL: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 60/100 DOLARES					\$ 675.60




 Maximiliano Castro Izquierdo
 JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 04409	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020		FOCOS DE 75W 68W, FOTOCELIDAS	\$ 603.50
2	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 04779	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020		FOTOCELIDAS	\$ 36.00
3	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 00328	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO AÑO 2020	51 UNIDADES	FOCOS DE MERCURIO DE 65W Y 75W, REFLECTORES DE 110 A220 V, POLIN C CHA 14, LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, FOTOCELIDAS	\$ 1,105.12
TOTAL: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 62/100 DOLARES					\$ 1,744.62



[Handwritten signature]
Lic. Elmer Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI


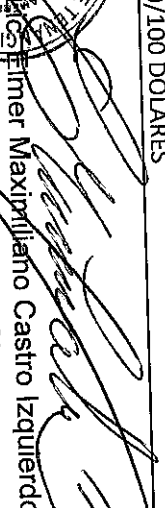


ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciben un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

Nº	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V.NUMERO DE FACTURA 03861	Fuente de Financiamiento: 1 FONDO GENERAL FUENTE DE RECURSO 109 UNIDAD PRESUPUESTARIA UP 37 TORMENTA TROPICAL CRISTOBAL LINEA DE TRABAJO LT 3703 REMOCION DE ESCOMBROS PROYECTO: REMOCION DE ESCOMBROS Y ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA MITIGACION DE DESASTRES NATURALES	21metros	Balastro	\$ 599.97
2	JORI, S.A. DE C.V.NUMERO DE FACTURA 00229	Fuente de Financiamiento: 1 FONDO GENERAL FUENTE DE RECURSO 109 UNIDAD PRESUPUESTARIA UP 37 TORMENTA TROPICAL CRISTOBAL LINEA DE TRABAJO LT 3703 REMOCION DE ESCOMBROS PROYECTO: REMOCION DE ESCOMBROS Y ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA MITIGACION DE DESASTRES NATURALES	19 METROS	BALASTRO	\$ 542.83
TOTAL: UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 80/100 DOLARES					\$ 1,142.80



Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciben un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 00504	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES, PARQUE EDIFICIO MUNICIPAL, CASA COMUNAL Y MERCADO MUNICIPAL AÑO 2020.	20 UNIDADES	GALONES DE PINTURA, CALAS DE ALAMBRE, TOMAS TORTUGA	\$189.00
2	JOSE MANUEL PEÑA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0256	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES, PARQUE EDIFICIO MUNICIPAL, CASA COMUNAL Y MERCADO MUNICIPAL AÑO 2020.	18	FOCOS AHORRATIVOS DE 20W, TOMA MACHO INDUSTRIAL, CINTA DE TRES METROS GRANDE, TOMA HEMBRA INDUSTRIAL, METROS DE ALAMBRE DUPLIX 12X12, NAVAJA PARA ELECTRICIDA TRUPER, FOCOS DE 60W	\$44.55
3	JOSE MANUEL PEÑA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0257	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES, PARQUE EDIFICIO MUNICIPAL, CASA COMUNAL Y MERCADO MUNICIPAL AÑO 2020.	17	REGLAS DE MADERA DE 4 VARAS, GALON DE PINTURA, BROCHAS DE 4", LIJAS #100 DE AGUA, GALON DE SOLVENTE, LUBRICANTE PARA CHAPA, ROLLOS DE PITA	\$59.85

<p>4</p> <p>JOSE MANUEL PEÑA ROSALES NUMERO DE FACTURA 0101 Y 0102</p>	<p>Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES, PARQUE, EDIFICIO MUNICIPAL, CASA COMUNAL Y MERCADO MUNICIPAL AÑO 2020.</p>	<p>39</p>	<p>CON ARANDELA, CIERRAS BELLOTAS, BOTE DE PEGA, TIRRO, TAPON DE 4", LIBRAS DE CEMENTO, TAPONES DE MEDIA, CANDADOS HERMEX, UN CHORRO DE MEDIA, FOCOS DE 40W, EXTENSION DE 12 PIES, TOMA SUPERFICIAL, TOMA MACHO INDUSTRIAL, CINTA DE TRES METRO, CODOS PVC DE 1" TAPON DE 1", PEGA, UNA T DE PVC 1 1/2", UNA BROCA 3/32.</p>	<p>\$68.25</p>
<p>5</p> <p>IMPORTACIONE S Y SERVICIOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 1490</p>	<p>Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 75% PROYECTO AMPLIACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES, PARQUE, EDIFICIO MUNICIPAL, CASA COMUNAL Y MERCADO MUNICIPAL AÑO 2020.</p>	<p>16MITS</p>	<p>EVACUACION DE FOSA SEPTICA</p>	<p>\$560.00</p>
<p>TOTAL: NOVECIENTOS VEINTIUNO 65/100 DOLARES</p>				



Emmer Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Avarado Alcalde Municipal y Consejo Municipal
 reciben un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	ING. WALTER ANTONIO MORAN REVELO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PREINVERSION 5% CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO Y CANALETA EN CASERIO CHIPILTE, CANTON HUZILTEPEQUE, MUNICIPIO DE TENANCINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN	1	FORMULACION DE CARPETA TECNICA	\$900.00
2	ING. WALTER ANTONIO MORAN REVELO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PREINVERSION 5% PROYECTO EMPEDRADO FRAGUADO Y CORDON CUNETTA EN CASERIO MASACUAYO, MARULISHUAT.	1	FORMULACION DE CARPETA TECNICA	\$1.500.00
3	ING. WALTER ANTONIO MORAN REVELO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PREINVERSION 5% PROYECTO EMPEDRADO FRAGUADO Y CORDON CUNETTA EN CALLE CASERIO LOMA LOS GONZALEZ, CANTON AJULLUCO, MUNICIPIO DE TENANCINGO DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.		FORMULACION DE CARPETA TECNICA	\$2.000.00

4	ING. JOSE FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES Pre Inversión 5% PROYECTO EMPEDRADO Y FRAGUADO Y CORDON CUNETAS EN CASERIO MASACUAYO MAQUILISHUAT CANTON JINJICO AÑO 2020		SUPERVISION	\$1,000.00
5	MG INGENIEROS, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO :PRE INVERSION 5% PROYECTO CONSTRUCCION DE MUROS Y CANALETAS EN CASERIO LAS CRUCITAS CANTON HUZILTEPEC MUNICIPIO DE TENANCIINGO DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN	1	SUPERVISION	\$450.00
6	MG INGENIEROS, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO :PRE INVERSION 5% PROYECTO "TECHADO DE CANCHA "JARDINES DE TENANCIINGO"	1	SUPERVISOR	\$1,800.00
7	Arquitecto ERICK MAURICIO LOPEZ MARROQUIN	FINANCIAMIENTO: 1 FONDO GENERAL, FUENTE DE RECURSOS: 109 FONDO GENERAL, UNIDAD PRESUPUESTARIA 37 - TORMENTA TROPICAL CRISTOBAL LINEA DE TRABAJO 3703 REHABILITACION DE	1	formulación de carpeta técnica reparacion de calles y caminos vecinales a causa de los efectos de la tormenta tropical cristobalmantenimiento d caminos	\$ 200.00

8	MG INGENIEROS, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRE INVERSION 5% PROYECTO "TECHADO DE CANCHA JARDINES DE TENANCINGO"	1	SUPERVISOR	\$1,800.00
8	HERBER HABRAN MOLINA PADILLA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRE INVERSION 5% PROYECTO LOS GONZALEZ AJULLUCO	1	SUPERVISION	\$2,000.00
9	MOLPAD INGENIERIA, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 FONDO GENERAL, FONTE DE RECURSOS: 109 FONDO GENERAL UP36- TORMENTA TROPICAL AMANDA LT 3601 REHABILITACION DE CAMINOS	1	FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO EMPEDRADO FRAGUADO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE LOS CASERIOS IRIOMA Y EL TRANSITO DE CANTON ROSARIO TABLON AÑO 2020	\$2,400.00
10	PHI S.A.	TRAMOS COORAL VIEJO		Carpeta técnica TRAMOS COORAL VIEJO	\$2,000.00
	Grupo phi ,s.a. de C.V.	Fuente de financiamiento: 5% pre- Inversion	1	Carpeta técnica mantenimiento con motoniveladora de calles dañalladas por lluvia 2019	\$2,000.00
TOTAL: DIECISEIS MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES \$ 18,050.00					



Emmer Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI

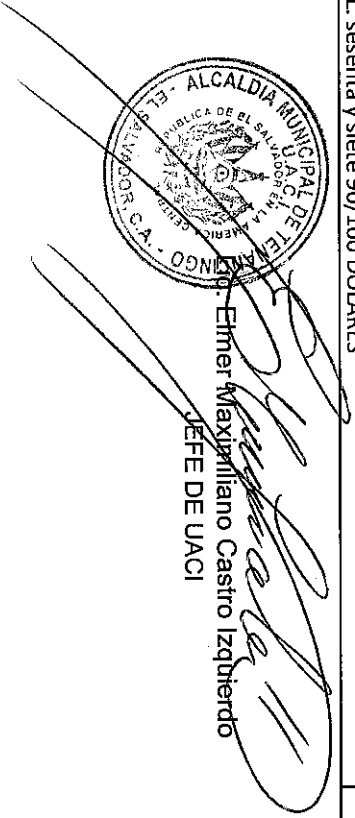
[Handwritten signature]

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

Nº	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	JORI, S.A. DE C.V. NUMERO DE FACTURA 00126	FONDO GENERAL: Fuente de Recursos: 109 Fondo General UNIDAD PRESUPUESTARIA 35 - PANDEMIA COVID-19 LINEA DE TRABAJO 3501 ATENCION A LA SALUD PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19	4 UNIDADES	GALONES DE ALCOHOL GEL, CAJAS DE MASCARILLAS QUIRURGICAS	\$ 67.90
TOTAL: sesenta y siete 90/100 DOLARES					\$ 67.90


Elmer Maximiliano Castro Izquierdo
JEFE DE UACI



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCIINGO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
 TENANCIINGO, 29 DE DICIEMBRE 2021

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 Reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	SUB TOTAL
1	Arquitecto ERICK MAURICIO LOPEZ MARROQUIN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 FONDO GENERAL FUENTE DE RECURSOS: 109 FONDO GENERAL, UNIDAD PRESUPUESTARIA 36 - TORMENTA TROPICAL AMANDA, LINEA DE TRABAJO 3601 REHABILITACION DE CAMINOS Forma de Contratacion: LG-01-AMVT-2020 CONTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTON SANTA ANITA MUNICIPIO DE TENANCIINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLANA CAUSA DE LOS ESTRAGOS DE TORMENTA AMANDA AÑO 2020	1	FORMULACION DE CARPETAS	400.00 €
2	JR CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 FONDO GENERAL FUENTE DE RECURSOS: 109 FONDO GENERAL, UNIDAD PRESUPUESTARIA 36 - TORMENTA TROPICAL AMANDA, LINEA DE TRABAJO 3601 REHABILITACION DE CAMINOS Forma de Contratacion: LG-01-AMVT-2020 CONTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTON SANTA ANITA MUNICIPIO DE TENANCIINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLANA CAUSA DE LOS ESTRAGOS DE TORMENTA AMANDA AÑO 2020	1	EJECUCION DE PROYECTO	\$9,825.89

3	ING. JOSE FRANCISCO MARTINEZ LOPE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 FONDO GENERAL FUENTE DE RECURSOS: 109 FONDO GENERAL, UNIDAD PRESUPUESTARIA 36 - TORMENTA TROPICAL AMANDA, LINEA DE TRABAJO 3601 REHABILITACION DE CAMINOS Forma de Contratacion: LG-01-AMVT-2020 CONTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTON SANTA ANITA MUNICIPIO DE TENANCAINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLANA CAUSA DE LOS ESTRAGOS DE TORMENTA AMANDA AÑO 2020		SUPERVISION \$ 500.00 \$ 10,725.89
TOTAL: DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 89/100 DOLARES				




 Elmer Maximiliano Castro Izquierdo
 JEFE DE UACI

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TENANCINGO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TENANCINGO, 29 DE DICIEMBRE 2020

Lic. Amado Lopez Alvarado Alcalde Municipal y Concejo Municipal
 reciban un cordial saludo de parte de la unidad de UACI

SE LES INFORMA QUE TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE YA QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO SE HAN ADQUIRIDO DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS AUTORIZADOS PRO SU CONCENTIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA RECIBIDO EL FODES DETALLANDO A CONTINUACION EL DETALLE:

N°	PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN OBRAS O SERVICIO	SUB TOTAL
1	GRUPO GENUS FIGUEROA CUESTAS, S.A. DE C.V.	Fuente de Financiamiento: FONDOS FODES 2% PROYECTO EMPEDRADO Y FRAGUADO Y CORDON CUNETTA EN CASERIO MASACUAYO MAQUILISHUAT CANTON JINUCCO AÑO 2020.	1	EJECUCION DEL PRO	\$ 5,296.15
2	TR INVERSIONES, S.A. DE C.V.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FODES 2% PROYECTO "TECHADO DE CANCHA JARDINES DE TENANCINGO"	1	EJECUTOR	\$ 2,819.16
TOTAL: OCHO MIL CIENTO QUINCE 31/100 DOLARES					\$ 8,115.31



(Signature)
 Ethner Maximiliano Castro Izquierdo

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO

2021

PRINCIPIO RECTOR.

Art. 1. Las presentes Disposiciones Generales, constituyen las normas complementarias, reglamentarias, explicativas o necesarias para la ejecución del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, las cuales serán aplicables a todas las operaciones que esta municipalidad realice.

Si hubiere contradicción o conflicto de las presentes Disposiciones Generales del Presupuesto con Acuerdos, Ordenanzas, Reglamentos o cualquiera otra disposición emitida por la municipalidad o que en el futuro ésta emitiera, prevalecerán las presentes disposiciones.

CAPÍTULO I DE LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Art. 2.- La elaboración del Presupuesto correspondiente al año 2021, deberá iniciarse con la suficiente anticipación, asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes y jefas de las distintas dependencias municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el Plan de Trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Concejo Municipal. En este deberán estar incorporados los presupuestos de cada una de las Unidades Presupuestarias, Líneas de Trabajo y Sub Líneas de Trabajo.

Art. 3.- El presupuesto municipal se ejecutará en base a devengamientos, es decir, que se reconocerán los recursos y obligaciones en el momento en que se generen, independientemente de cuando se perciban o cuando se paguen. No podrán contraerse compromisos, si no hubiere fondos disponibles para determinada partida presupuestaria.

Art. 4.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye la disponibilidad presupuestaria, por tanto, no se podrá incurrir en alguno sin afectar dicha disponibilidad; tampoco podrá efectuarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada.

Art. 5.- La Disponibilidad Presupuestaria se administrará con orden y economía. No deberán comprometerse sino en la medida estrictamente necesaria para mantener estable el financiamiento con fondos propios y obtener un funcionamiento adecuado de la Administración Municipal.

FONDO CIRCULANTE
SECCIÓN PRIMERA
OPERACIONES DE TESORERÍA
CAPÍTULO II

- Art. 6.-** Las asignaciones presupuestarias deberán ser utilizadas en la forma en que las haya aprobado el Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible sólo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos preestablecidos y hasta la cantidad indicada.
- Para afectar una asignación que no tenga saldo disponible, deberá ser reforzada en forma legal mediante reprogramación presupuestaria y previa a la afectación. Toda modificación al presupuesto se efectuará a través de presupuesto y se autoriza al encargado de presupuesto que realice dichas reprogramaciones cuando fueren necesarios con autorización mediante acuerdo emitido por el Concejo Municipal dicho acuerdo será anual.
- Art. 7.-** La Disponibilidad Presupuestaria aprobada para un egreso es una limitación al egreso; pero no necesariamente implica la utilización de la asignación completa. Los sobrantes de las asignaciones no podrán utilizarse en otras partidas presupuestarias, sin previo acuerdo del Concejo Municipal.
- Art. 8.-** Cuando las deudas por la adquisición de bienes o servicios no sean canceladas en el mismo ejercicio fiscal en que fueron contratadas y sea necesario continuar pagándolas en el siguiente, se podrá, de existir disponibilidad presupuestaria suficiente, devengar la totalidad del compromiso en el momento en que se genere y trasladar al siguiente la deuda del ejercicio anterior.
- Art. 9.-** Las asignaciones presupuestarias que al término del ejercicio fiscal no hayan sido utilizadas, caducarán y los saldos de estas serán liquidados en el ejercicio fiscal para el cual fueron consideradas.
- Art. 10.-** El Alcalde Municipal y su Concejo recibirán periódicamente informe pormenorizado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos a fin de poder evaluar la forma en que se está conduciendo la municipalidad; para tal efecto nombrará una Comisión de Finanzas que estará integrada por: Dos concejales o concejales propietarios, el jefe o la jefa de la Unidad administrativa Financiera, el jefe o la jefa de Contabilidad, el jefe o la jefa de Tesorería y el jefe o jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y presupuesto.
- Art. 11.-** El Presupuesto tendrá vigencia de un año fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, la fecha máxima para la liquidación del presupuesto será el último día hábil de febrero del año inmediato siguiente.

Art. 12.- Para atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente, el Concejo Municipal constituirá un fondo circulante para oficinas por la cantidad de trescientos dólares; todos los gastos cubiertos por la encargada de dichos fondos estarán regulados por lo establecido en el Reglamento del Uso del Fondo Circulante aprobado por el Concejo.

El fondo circulante de oficinas servirá para gastos menores veinte dólares y para gastos de bienes de uso y consumos diversos.

La leyenda que llevarán los recibos y facturas será de la siguiente manera. "FONDO CIRCULANTE, ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO", el encargado o encargada del fondo circulante no podrá pagar facturas o recibos que solo lleven: "TESORERIA MUNICIPAL DE TENANCINGO".

Los reintegros al fondo por pagos y gastos efectuados, se harán en la medida en que los fondos sean erogados. La liquidación del fondo circulante se hará al final de cada ejercicio, para lo cual los encargados deberán haber solicitado al Departamento de Tesorería con suficiente anticipación el reintegro de las facturas en su poder, a fin de poder devolver en efectivo y antes del 31 de diciembre de cada año el monto íntegro de los fondos asignados.

El Ordenador de Pagos del fondo circulante y el Encargado del mismo serán designados por el Concejo Municipal, según lo establece el artículo 93 del Código Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA GASTOS EN PERSONAL

Art. 13.- Los nombramientos o contrataciones de personal que se realicen deberán estar considerados en el presupuesto, así mismo deberá respetarse la clasificación general de la carrera administrativa municipal vigente de la municipalidad de Tenancingo.

Art. 14.- Se faculta al Tesorero o Tesorera Municipal para que pueda pagar los sueldos de los funcionarios o funcionarias y empleados o empleadas de la Administración Municipal hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las condiciones económicas del municipio.

Si por atención a lo establecido en el inciso anterior se legalizara recibo o planilla, y después de cancelado el sueldo o salario dejare el servidor o servidora municipal su cargo o faltare a su trabajo por licencia sin goce de sueldo, o sin causa justificada, el Tesorero o Tesorera estará en la obligación de ordenar que se haga el descuento correspondiente al funcionario/a, empleado/a o trabajador/a, al momento de efectuar el pago; pero si el pago ya se hubiera efectuado, el descuento se hará del sueldo o salario del mes siguiente.

Si después de pagado un sueldo con la anticipación que permite este artículo, el funcionario/a o empleado/a falliere o fuere separado del servicio antes de transcurrido el tiempo a que se refiere dicho sueldo, este se considerará efectivamente devengado.

Art. 15.- El Concejo Municipal podrá autorizar al Departamento de Recursos Humanos y al Tesorero o tesorera Municipal para que se efectúen descuentos en los sueldos, salarios y jornales de funcionarios, empleados y trabajadores municipales por el detrimento en los bienes o valores ocasionados por estos, ó en donde se determine la responsabilidad de estos en el mismo, sea por negligencia, imprudencia, impericia, dolo, culpa o inexperiencia de los servidores municipales que los tuvieren bajo su cargo en el momento del perjuicio. El descuento se hará en proporción a la remuneración respectiva, y la cantidad que deba pagarse al municipio, o con el precio de la cosa perdida o deteriorada, hasta el completo pago o reparación del daño causado será reconocida como ingreso en el específico que corresponda.

También se faculta al Departamento de Recursos Humanos y al Tesorero Municipal, para ordenar descuentos en los sueldos y salarios de los servidores municipales, por responsabilidad o multas establecidas por la Corte de Cuentas de la República, o cualesquiera otras responsabilidades derivadas del manejo de fondos, valores, especies y otros bienes municipales o por anticipos otorgados, por cantidades no liquidadas y por sueldos o salarios percibidos indebidamente; siempre en una proporción que no exceda del cincuenta por ciento de la respectiva remuneración mensual del servidor municipal. Se autoriza a los mismos para que al efectuar el pago de los sueldos y salarios de los servidores municipales, efectúe en ellos las retenciones correspondientes a cuotas sociales y de amortización a préstamos en instituciones financieras, todo previa autorización legal del interesado y mediante las constancias y procedimientos legales correspondientes.

SECCIÓN TERCERA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Art. 16.- Para los efectos de ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, los que se pagan en forma mensual, tales como: las dietas, los sueldos y los salarios de los trabajadores y empleados permanentes; los de los contratados o eventualmente, así como los jornales que se pagan por contrato de remuneración diaria o por hora con partida fija; las aportaciones patronales pagadas a las Instituciones de Seguridad Social Públicas y Privadas (ISS, INSAFORP, IPSFA, INPEP, FSV, AFP's, etc); los servicios básicos tales como energía eléctrica, agua, telecomunicaciones que se reciban en inmuebles propiedad de la Municipalidad.

Art. 17.- Para el pago de los gastos fijos mencionados en el artículo anterior no será necesaria la aprobación del Concejo Municipal y bastará con que haya disponibilidad presupuestaria y bancaria para efectuarlos.

Art. 18.- Un egreso es ilegal si no posee disponibilidad presupuestaria, si no posee

documentación suficiente y competente que lo ampare, si los bienes o servicios que se estén cancelando no han sido recibidos por la municipalidad, o si este no ha sido aprobado por el Concejo Municipal.

SECCIÓN CUARTA INGRESOS

Art. 19.- Para el devengamiento y percepción de los ingresos en efectivo será necesaria la elaboración del recibo de ingreso correspondiente, de manera que no se podrá pagar valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal y/o cuyo pago no esté contemplado en la ley.

Art. 20.- No serán permitidos en los recibos de ingresos, así como en cualquier otro documento que ampare cantidades de dinero pagadas, tachaduras, borraduras o enmendaduras, si éstas no han sido salvadas antes de las firmas con la debida claridad en el recibo o documento correspondiente.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Art. 21.- En todas las oficinas de esta municipalidad el tiempo de trabajo ordinario será de lunes a viernes en dos jornadas de las OCHO a las DOCE HORAS y de DOCE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS a las DIECISEIS horas. Teniendo un receso de de cuarenta y cinco minutos para el almuerzo correspondiente.

Art. 22.- Los funcionarios y empleados municipales gozaran de Asueto remunerado durante los días siguientes: todos los días sábados y domingos del año; el 1 de mayo, "día del Trabajo"; el 10 de mayo, "día de la madre"; el 15 de septiembre, "día de la Independencia Patria"; y el 2 de noviembre, "día de los Difuntos.
Además gozaran de licencia a título de vacaciones, durante tres periodos en el año: uno de ocho días durante la Semana Santa; del uno al seis de agosto; del 23 de diciembre al 02 de enero inclusive. Así como también durante los días principales de las fiestas patronales; y de los días de asueto, vacaciones y licencias que en el curso del año acuerde la Municipalidad por circunstancias especiales.
Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, los empleados gozarán de licencia con goce de sueldo por los siguientes motivos:

1. Por enfermedad;
2. Por maternidad;
3. Por enfermedad gravísima de los parientes cercanos;
4. Por duelo: (hasta el 3er Grado de consanguinidad y 2º. De afinidad)
5. Por el desempeño de misiones oficiales fuera de la República;

6. Por motivos no comprendidos en los numerales anteriores.

El número de días se determinará de conformidad con la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, así como los no contemplados en estas disposiciones.

Art. 23.- A los empleados se les podrá conceder permiso para que se ausenten de las oficinas municipales durante el periodo lectivo y por un lapso no mayor de DOS HORAS DIARIAS, a los empleados que sean estudiantes de cualquiera de las Universidades o Institutos Tecnológicos autorizados por el Ministerio de Educación. En este caso, la calidad de estudiante matriculado y la necesidad del permiso, deben ser comprobadas con la certificación de la Universidad o Instituto respectivo en donde conste el horario de clases respectivo.

Art. 24.- En los casos en que, de conformidad al Reglamento para Controlar la Distribución de Combustible, los Concejales, funcionario o empleado utilice vehículo particular para fines del servicio y por esta razón se le costeen los gastos de combustible con fondos del presupuesto municipal, dicho funcionario deberá comprobar, que su vehículo fue utilizado para el servicio público, para lo cual presentará la autorización de la misión encomendada.

Art. 25.- Los empleados municipales que tengan que viajar dentro del territorio nacional para atender asuntos oficiales, tendrán derecho a cobrar pago de transporte de Tenancingo hacia su destino y viceversa; siendo la tarifa de la siguiente forma; hasta Cojutepaque y recorrido urbano uno cincuenta de dólar y fuera de Cojutepaque hasta cinco dólares.-

Art. 26.- El monto del aguinaldo será de un 100 por ciento del salario mensual para los empleados.

Art. 27. Los Regidores propietarios y suplentes que asistan a las sesiones del Concejo para las cuales hayan sido convocados previamente en legal forma, tendrán derecho al pago de Dietas mensual por el valor de CIENTO DÓLARES CADA UNA DE LAS SESIONES a las que asistan, las cuales no podrán exceder de cuatro al mes, menos los descuentos correspondientes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Sistema de Ahorro para Pensiones.

CAPÍTULO IV COMPRAS Y SUMINISTROS

Art. 28.- Las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad deberán quedar reflejados en el Plan de Compras Institucional de cada año que para tal efecto exige la LACAP, de tal forma no podrá adquirirse o contratarse bienes y servicios que no estén incluidas en el Presupuesto de Gastos.

**CAPÍTULO V
DEROGATORIA Y VIGENCIA**

Art. 29.- Quedan derogadas todas las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal de Tenancingo, que fueron emitidas antes de la entrada en vigencia del presente decreto; también quedan derogadas todas las disposiciones legales emitidas en este municipio que se opongan al presente decreto.
La derogatoria de cualquiera de las normas contenidas en las presentes Disposiciones Generales sólo valdrá si se hace referencia expresa a ellas.

Art. 30. El presente decreto entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil veinte y uno

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.



Prof. Amado Lopez Alvarado
Alcalde Municipal

Sra. Lcida. Mercedes del Carmen Montalvo
Síndico Municipal

Sr. José Cristian Morales Gómez
Primer Regidor Propietario

Sra. Sandra Dinora Martínez de Flores
Segundo Regidor Propietario

Sr. Juan Alberto Flores Fuentes
Tercer Regidor Propietario

Sr. Reynaldo Antonio Torres
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Modesto Ascensión Rosa Guardado

Sra. Karla Iisseth Escobar Vásquez

Recibido por: *[Handwritten Signature]*
 Hora: 9:34 am
 08/11/2021
 DIRECCIÓN REGIONAL SAN VICENTE
 CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Lic. Amado López Alvarado,
 Alcalde Municipal. -

Con todo respeto.

Respetable Señor:
 Atentamente me permito enviar a usted un EJEMPLAR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL de esta Institución, con 49 fs., correspondiente al ejercicio municipal del año 2021, y una certificación del acuerdo municipal No. 2, del acta No. 61, de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal, el día 31 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación de dicho presupuesto; para su apreciable conocimiento y demás efectos. —

San Vicente.

Señor Director de la Dirección Regional de la Corte de Cuentas de la República,

Tenancingo, 7 de abril de 2021.

[Handwritten mark]

EL INFASCrito ALCALDE MUNICIPAL,

CERTIFICA: Del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que esta Municipalidad lleva durante el corriente año, el ACUERDO que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO. - En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a las trece horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. - Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal. Convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Amado López Alvarado, con asistencia de los Concejales, Licenciada Mercedes del Carmen Montalvo Paz, Sindica Municipal; Regidores Propietarios: 1º.- don José Cristian Morales Gómez; 2º.- doña Sandra Dinora Martínez de Flores; 3º.- don Juan Alberto Flores Fuentes; 4º.- don Reynaldo Antonio Torres; Regidores Suplentes: 1º.- don Modesto Ascención Rosa Guardado; 2º.- señorita Karla Lisseth Escobar Vásquez; 3º.- doña Corona de Jesús Henríquez de Urquilla; 4º.- señora Santos Mendoza; y Secretario Municipal Licenciado Reyes Cruz. El Señor Alcalde declaró abierta la sesión y se dio principio al acto por la lectura del acta anterior, y a continuación se trataron los asuntos siguientes: Acuerdo No. 2. El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del Código Municipal, relacionado con el Art. 81 del mismo Código, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto por Areas de Gestión de Ingresos y Egresos del Municipio, correspondiente al año dos mil veintiuno, elaborado por el Señor Alcalde Municipal del Concejo, Profesor Amado López Alvarado, oyendo la opinión de los Concejales, y jefes de las distintas dependencias de la misma institución, así: -

ANEXO 2: FORMATO BASICO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

ACUERDO NO. 2.
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN
LA MUNICIPALIDAD DE TENANCINGO

En uso de sus facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del Código Municipal

ACUERDA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintinueve, así:

Art. 1.- Apruébese el PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENANINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CON SUS DISPOSICIONES GENERALES.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021
En Dólares de los Estados Unidos de América

PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	
11	IMPUESTOS	\$ 22,546.92
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 50,209.32
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 33,066.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 259,970.53
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,039,882.11
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 934,753.63
	TOTAL INGRESOS	\$ 2,345,428.68

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2021
En Dólares de los Estados Unidos de América

SEGUNDA PARTE

CODIGO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	
51	REMUNERACIONES	\$ 236,424.59
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 288,528.07
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 23,719.96
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5,980.00
61	INVERSIONES DE ACTIVOS FIJOS	\$ 1,775,476.20
71	AMORTIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 15,299.86
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 2,345,428.68

Art. 2. - El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de AREAS DE GESTIÓN, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la contabilidad gubernamental.

Art. 3. - El presente ACUERDO, entrará en vigencia a partir del día uno de enero de dos mil veintuno. -

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil veinte. -
Certifíquese. - No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión y firmamos la presente acta. - A L - Alcalde Municipal. - M M P - Sindica Municipal. - J C M - Primer Regidor Propietario. - S D M - Segunda Regidora Propietaria. - J A F F - Tercer Regidor Propietario. - Reynaldo Tor - Cuarto Regidor Propietario. - Firma ilegible - Primer Regidor Suplente. - Firma ilegible - Segunda Regidora Suplente. - C Henríquez - Tercera Regidora Suplente. - S M - Cuarta Regidora Suplente. - R Cruz - Lic. Reyes Cruz, Secretario Municipal. - Rubricadas.
Es conforme; y para efectos de ley, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil veinte. -



LIC. AMADO LOPEZ ALVARADO

ALCALDE MUNICIPAL. -



LIC. REYES CRUZ,

SECRETARIO MUNICIPAL. -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE TENANCINGO, DEPARTAMENTO CUSCATLÁN
EMPLEADOS MUNICIPALES



No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	FECHA DE INGRESO	Modalidad de Contratación	Unidad Organizativa	GRADO ACADÉMICO	L.C.A	Nivel	Adminis. de fondos
1		Secretario Municipal	\$ 725.00	01/05/2018	acuerdo	Secretaría Municipal	Licenciado			
2		Tesorera Municipal	\$ 725.00	01/02/2020	acuerdo	Tesorería Municipal	Licenciada			X
3		Jefe de la UACI	\$ 725.00	08/08/2018	acuerdo	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	Licenciado			
4		Enc. Catastro y C. C.	\$ 405.00	01/10/2003	Ley de Salario	Catastro Municipal y cuentas Corrientes	Tecnico D. E. L.	si	T	X
5		Ordenanza	\$ 367.40	01/05/2006	Ley de Salario	Municipales	7º grado	si	O	
6		Encargado Reg. E. Famil	\$ 405.00	21/03/2007	Ley de Salario	Registro del Estado Familiar	Egresada	si	T	
7		Vigilante	\$ 353.46	01/07/2007	Ley de Salario	Municipales	6º grado	si	O	
8		Vigilante	\$ 353.56	01/01/2007	Ley de Salario	Municipales	6º grado	si	O	
9		Auxiliar de Tesorería	\$ 367.40	01/01/2008	Ley de Salario	Tesorería Municipal	Licenciada	si	SA	
10		Encargada del Archivo Institucional	\$ 367.40	01/09/2008	Ley de Salario	Archivo Institucional	Bachiller	si	T	
11		Oficial de Información	\$ 367.40	15/02/2010	Ley de Salario	Unidad de Acceso a la Información Pública	Tec: Ing. Comp.	si	SA	
12		Aseo municipal	\$ 349.10	17/03/2011	Ley de Salario	Municipales	9º grado	si	O	
13		Contador Municipal	\$ 700.00	01/04/2011	Ley de Salario	Contabilidad	egresado	si	T	
14		Encargada de Bodega Ambiente	\$ 400.00	01/01/2008	Ley de Salario	Unidad de Bodega Ambiente	Bachiller	si	O	
15		aseo municipal	\$ 353.46	01/05/2008	Ley de Salario	Municipales	6º grado	si	O	
16		aseo municipal	\$ 353.46	01/01/2008	Ley de Salario	SERVICIOS Municipales	6º grado	si	O	

11	Proyección Social	\$ 375.00	Reingreso 11/05/2015	Ley de Salario	U. de Proyección Social	Bachiller	si	0	
14	Encargada de cementero	\$ 415.00	Reingreso 11/05/2015	Ley de Salario	Unidad Municipal de medio Ambiente	Bachiller	si	0	
15	Recolector	\$ 349.10	01/08/2012	acuerdo	Municipales Servicios	3° grado	no		
20	Recolector	\$ 367.40	01/08/2012	acuerdo	Municipales Servicios	6° grado	no		
21	MOTORISTA de camion recolector	\$ 367.40	01/06/2012	acuerdo	Municipales	Bachiller	no		
22	Proyección Social	\$ 367.40	01/07/2015	acuerdo	U. de Proyección Social	bachiller	no		
23	motorista	\$ 375.00	01/05/2015	acuerdo	Municipales	7° grado	no		
24	Proyección Social	\$ 367.40	01/06/2015	acuerdo	U. de Proyección Social	Bachiller	no		
25	Unidad de la Mujer	\$ 367.40	01/06/2015	acuerdo	Unidad de la Mujer	9° grado	no		
26	Vigilante	\$ 353.46	14/12/2016	acuerdo	Municipales Servicios	Bachiller	no		
27	Encargado de Mercado	\$ 367.40	26/01/2017	acuerdo	Contabilidad	Bachiller	no		X
28	Recolector de basura	\$ 329.17	01/06/2019	contrato	Municipales Servicios	6° grado	no		
29	Auxilia de la Unidad de la Mujer	\$ 329.17	01/03/2019	acuerdo	Unidad de la Mujer	Ing. en sistemas	no		

29/03/2021
Datos según planilla

